



Actuación con 532 viviendas asequibles en Eivissa

Un jurado profesional valora las propuestas para la redacción del proyecto de edificación de viviendas asequibles en Ca n'Escandell

- El proyecto de edificación corresponde a las 197 viviendas que se construirán en la parcela 9 de la actuación
- El jurado valora las trece propuestas que se han presentado y seleccionará la mejor por su adecuación, calidad arquitectónica y viabilidad técnica, económica, constructiva, ambiental y social

Madrid, 28 de agosto de 2025

Un jurado profesional se ha reunido este jueves para valorar las trece propuestas que se han presentado para la redacción del proyecto de edificación y dirección de obra de una promoción de viviendas destinadas al alquiler asequible en la parcela 9 de la actuación residencial "Ca n'Escandell", en Eivissa.

En esta parcela, de 5.505 m², y que en la actualidad está en fase de urbanización, se plantea desarrollar el proyecto para aproximadamente 197 viviendas, hasta alcanzar las 532 viviendas asequibles que SEPES construirá en esta importante actuación residencial.

El jurado selecciona la mejor propuesta por su adecuación, calidad arquitectónica y viabilidad técnica, económica, constructiva, ambiental y social. La propuesta ganadora tendrá la condición de adjudicataria de los trabajos, siempre y cuando no existan obstáculos para tal adjudicación.

Composición del jurado

El jurado que evalúa las propuestas ha estado presidido por Lina Toro Ocampo, arquitecta de reconocido prestigio designada por SEPES.



Nota de prensa

Como vocales ha contado con Patricia Silva Ojea, subdirectora adjunta de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, José Manuel Toral Fernández, arquitecto de reconocido prestigio designado por el COAIB y Silvia Pons Juanpere, arquitecta designada por el Ayuntamiento de Eivissa. La secretaría la ocupa Pedro Arroyo Clavijo de SEPES.

Entre las propuestas se valora las soluciones de industrialización en la construcción y su grado de integración en las obras, la reducción del plazo de ejecución gracias a la solución adoptada y el nivel de experimentación o la aplicación de soluciones innovadoras.

Además, el concurso contempla el pago de contraprestaciones económicas a las cuatro mejores propuestas en concepto de gastos por elaboración y presentación por un importe máximo total de 56.000 euros IVA excluido, otorgando 30.000 euros al ganador, 12.000 euros al primer accésit, 8.000 euros al segundo y 6.000 euros al tercero.

Vivienda asequible y protegida para siempre

Estas viviendas serán asequibles y protegidas para siempre pasando a formar parte del parque estatal de vivienda asequible. Un parque gestionado por la futura empresa pública de suelo y vivienda asequible, que parte de SEPES, y que actuará en el ciclo residencial completo desde la disposición y urbanización de los suelos hasta la edificación, entrega de llaves y gestión de las viviendas con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna para toda la ciudadanía.